

# CAMBIO DE GRUPO PARA ESTUDIANTES DE GRADO

## CURSO 2023-2024:

### CAMBIOS DE GRUPO POR MOTIVOS JUSTIFICADOS:

en el caso de incompatibilidad horaria (solamente se concederá si la coincidencia es entre asignaturas básicas y obligatorias). Incompatibilidad horaria entre asignaturas básicas y obligatorias de primer y tercer curso. **Se cambiará todo el PRIMER CURSO.** En ningún caso se concederá el cambio de grupo si la incompatibilidad horaria es con asignaturas OPTATIVAS ó con PRÁCTICAS EN EMPRESA.

**MUY IMPORTANTE:** Ejecución de Acuerdos Comisión de Docencia 24 / 11 / 2017. En relación con las solicitudes de cambio de grupo argumentando incompatibilidad con asignaturas pendientes “Los estudiantes son responsables de seleccionar las prácticas de Empresa y aquellas optativas cuyo horario sea compatible con las asignaturas pendientes de cursos anteriores”.

#### CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICAN EL CAMBIO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Estudiantes matriculados en Dobles Grados, **tienen derecho a elegir grupo en las asignaturas vinculadas al Grado en Derecho y en el Grado en Relaciones Laborales.**
- Deportistas de élite: fotocopia del BOE con su nombramiento y horario incompatible. **Se cambiará todo el curso.**
- Deportistas de los equipos universitarios: certificado acreditativo de tal condición expedida por el Servicio de Deportes de la Universidad de Salamanca y horario incompatible. **Se cambiará todo el curso.**
- Alumnos con contrato de trabajo de horario incompatible con las clases del grupo asignado y duración estimada de al menos un semestre: presentarán contrato de trabajo con informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social actualizado a fecha de la solicitud y horarios laborales. **Dependiendo de la duración del contrato, se cambiará todo el curso (o las asignaturas del semestre correspondiente).**
- Alumnos matriculados en enseñanzas oficiales no impartidas por nuestro Centro (Escuela Oficial de Idiomas), habiendo superado al menos dos cursos de la misma y acreditándolo mediante certificación en la cual se indicará además la no existencia de grupos compatibles con el horario asignado en nuestro Centro. **Se cambiará todo el curso.**

Se denegará la solicitud si en el plazo de 10 días hábiles desde que se presenta la instancia no presenta la documentación justificativa en cada caso.

### **PLAZO DEL 6 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Solicitud: <https://facultadeconomiayempresa.usal.es/wp-content/uploads/sites/32/2022/07/CAMBIO-DE-GRUPO-editable.pdf>

Se presentará por registro electrónico a través de la Sede Electrónica de esta Universidad (<https://sede.usal.es>) (es necesario certificado digital o DNI electrónico, e instalar el programa de *autofirma*, que se puede encontrar en la propia sede electrónica)

**No se admitirán solicitudes fuera de este plazo; una vez concedido el cambio no se podrá renunciar.**